

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Méndez-Arango Tost se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de cantidades devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.473 y el 580/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 14 de diciembre de 1972.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 8 903-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Perpetuo Socorro Ramos Mariñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por silencio administrativo a reclamaciones de cantidades devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.470 y el 519/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de diciembre de 1972.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 8.902-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Gallego Santamaría se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre cantidades reclamadas en concepto de remunera-

ciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.467 y el 578/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 14 de diciembre de 1972.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 8.901-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Collantes-Alvarez-Buylla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de cantidades devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.464 y el 577/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de diciembre de 1972.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 8.900-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Mediero Almendro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de cantidades devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.461 y el 575/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de diciembre de 1972.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 8.899-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital,

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de 3 de junio anterior, en los autos de quiebra necesaria de la Sociedad «Construcciones y Edificaciones Rocasa, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Fuencarral, número 13, se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada el 26 de mayo anterior fueron nombrados Síndicos:

Don Reyes Benayas Jiménez, mayor de edad, casado, Albañil, domiciliado en General Kirkpatrick, número 30, piso primero D.

Don José Fernando González Cadavieco, mayor de edad, casado, Albañil, con domicilio en la calle Plomada, número 5, piso segundo izquierda (Gran San Blas); y

Doña María Josefa Millán Valero, mayor de edad, soltera, Procuradora de los Tribunales, con domicilio en Madrid, Malasaña, número 24, piso tercero izquierda.

Se previene a cuantas personas tengan pertenencias de la quebrada hagan entrega de ellas a los Síndicos expresados.

Lo que se hace público por medio del presente, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario—99-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de hoy en el juicio de faltas número 151/72, que se tramita por daños en accidente de circulación, al colisionar los vehículos matrículas B-6848-D y DR-L-228, por medio del presente se cita a Saad Muhammad Mirza, de treinta y ocho años, casado, natural de Satna—India—y domiciliado en Montreal (Canadá), 3514 Hutchinson, Ap. 7, hijo de Aquil y de Laj; Kennedy Mirza, de veinticuatro años, casada, natural y vecina de Montreal (Canadá), con el mismo domicilio que el anterior, hija de William y Aileen; Ralf Lampe, de veinte años, soltero, natural de Essen y vecino de Düsseldorf (Alemania); domiciliado en Heideweg, 60, hijo de Hermann y de Marie Luise; Roswitha Sicke, de diecinueve años, soltera, natural y vecina de Düsseldorf (Alemania), domiciliada en Palmenstr., 37, hija de Heinrich-Joseph y Edith; Helga Wende, de dieciocho años, soltera, natural y vecina de Düsseldorf (Alemania), domiciliada en Blumenthalstr., 5, hija de Hortt y de Lilli; y Thomas Klein, de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Düsseldorf, domiciliado en Graf-Recke-Str., 229, hijo de Erich y de Ruth, para que todos ellos comparezcan el próximo día veintidós de enero, a las diez horas, ante este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, para la celebración de dicho juicio de faltas, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Puerto Real a 28 de diciembre de 1972.—10-E.